
Presidencia: Malta

747ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 26 de febrero de 2014

Apertura: 10.00 horas
Clausura: 12.35 horas

2. Presidencia: Embajador K. Azzopardi

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD

- a) *Ponencia acerca del enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad: posible función de la OSCE, a cargo del Sr. D. Titov, Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas:* Presidente, Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas (FSC.DEL/29/14 OSCE+), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Armenia, Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/36/14), España (Anexo 1), Suiza (Anexo 2), Eslovaquia (Anexo 3), Afganistán (Socio para la Cooperación), Representante del Centro para la Prevención de Conflictos, Federación de Rusia, Belarús, Azerbaiyán, Armenia
- b) *Ponencia acerca del desarrollo de conceptos destinados al control de APAL para el futuro entorno de operaciones contemporáneas, a cargo del Teniente Coronel I. Nichols, Oficial de políticas sobre control de armamentos y APAL, Ministerio Federal de Defensa de Alemania:* Teniente Coronel I. Nichols (FSC.DEL/31/14 OSCE+), Grecia-Unión Europea (con la conformidad de la ex República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Albania y Bosnia y Herzegovina, países candidatos potenciales que forman parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Noruega, país

de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia, Moldova y Ucrania) (FSC.DEL/37/14), Belarús, Reino Unido, Dinamarca, Turquía, Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (España), Suecia, Austria, Canadá, Alemania

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

- a) *Maniobras conjuntas y combinadas denominadas “Cold Response 2014”, Noruega, 7 a 22 de marzo de 2014: Noruega (Anexo 4)*
- b) *Contribución financiera al Programa de desarrollo de capacidades para la gestión de existencias de munición convencional en Serbia (CASM): Alemania (Anexo 5), Serbia (Anexo 6)*

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Distribución del orden del día anotado y del calendario indicativo de la 24ª Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación, 4 y 5 de marzo de 2014 (FSC.AIAM/4/14/Rev.1): Presidente*
- b) *Curso piloto sobre el Documento de Viena, Alemania, 23 de junio a 3 de julio de 2014: Alemania*

4. Próxima sesión:

Miércoles, 12 de marzo de 2014, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESPAÑA

Sr. Presidente:

La delegación de España quisiera agradecer al Sr. Dmitry Titov, Subsecretario General de las Naciones Unidas, su detallada exposición de las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y el posible papel de la OSCE en esa esfera.

La delegación de España suscribe lo que acaba de decir el representante de la Unión Europea y desea añadir algunas reflexiones a título nacional:

1. Como declaró el Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la reunión del Consejo de Seguridad celebrada el 20 de febrero de 2007, la reforma del sector de la seguridad es un elemento fundamental para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Fue en ese contexto en el que los Estados participantes, sobre la base del concepto de seguridad integral e indivisible de la OSCE considerado desde una perspectiva interdimensional, iniciaron consultas en 2007 con miras a elaborar una decisión del Consejo Ministerial sobre las normas y principios básicos de la OSCE en el ámbito de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad.
2. En el marco del Comité de Seguridad se celebraron debates y negociaciones y se realizaron tareas de redacción durante 2007 y, como fruto de esas actividades, se incluyó en el orden del día del Comité de Seguridad un proyecto de decisión del Consejo Ministerial con la referencia PC.DEL/823/07/Rev.1 (15 de octubre de 2007). Ese documento se dividía en cuatro capítulos principales: i) introducción; ii) definición y enfoques normativos de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad; iii) las actividades y normas de la OSCE relativas al sector de la seguridad; y iv) conclusiones.
3. Una de las principales conclusiones que figuraban en ese proyecto de decisión es que la OSCE ha acumulado una larga experiencia con un enfoque integral e interdimensional de la seguridad y amplias medidas prácticas en el ámbito de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, especialmente en relación con actividades como el control democrático de las fuerzas armadas, la seguridad y gestión de las fronteras, la represión del terrorismo, la lucha contra el tráfico ilícito, la formación y reforma de la policía, la lucha contra la corrupción, la legislación electoral y la reforma judicial y el Estado de derecho.

4. Debido a que algunas posiciones de los Estados participantes seguían abiertas durante las deliberaciones sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad en el Comité de Seguridad, la Presidencia en Ejercicio española presentó un documento de percepción de la Presidencia el 30 de noviembre de 2007 con la referencia MC.GAL/9/07, y acogió con satisfacción la elaboración de las normas y principios básicos de la OSCE en el ámbito de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad que se presentaron en el proyecto de decisión del Consejo Ministerial. Ese documento de percepción se incluyó en la recopilación de documentos ministeriales de la que se ocupó la reunión del Consejo Ministerial celebrada en Madrid en noviembre de 2007.

Sr. Presidente:

La delegación de España aplaude la dedicación de la Presidencia a esta importante cuestión y acoge con agrado todas las iniciativas a ese respecto, en particular porque, como mencionó el representante de la Unión Europea en su respuesta a la exposición del Sr. Dmitry Titov, los principales jalones en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad son los informes del Secretario General de las Naciones Unidas de 2008 y 2013 en los que se enuncian recomendaciones concretas, entre otras cosas, sobre la mejor forma de fortalecer la contribución de las organizaciones intergubernamentales regionales a la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad.

Teniendo en cuenta ese objetivo, y si los Estados participantes deciden contribuir a ello con una renovada labor acerca de un posible marco político concreto sobre la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, esta delegación desearía proponer que los Estados participantes utilizaran como punto de partida el proyecto de normas y principios básicos de la OSCE en ese ámbito presentado en los documentos mencionados anteriormente.

Deseo agradecer una vez más al Sr. Titov su exposición, que guarda estrecha relación en el contexto de la labor que ya ha realizado la OSCE en el ámbito de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad, y le expreso mis mejores deseos en sus funciones de Subsecretario General de Fomento del Estado de Derecho y de las Instituciones de Seguridad de las Naciones Unidas.

Solicito, Sr. Presidente, que la presente declaración se adjunte al diario de esta reunión.

Muchas gracias por su atención.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/753
26 February 2014
Annex 2

SPANISH
Original: ENGLISH

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SUIZA

Estimado Sr. Presidente,
Estimado Ministro,
Excelencias,
Estimados colegas:

Suiza da su más cordial bienvenida a la OSCE, en concreto al Foro de Cooperación en materia de Seguridad, al Subsecretario General Dmitry Titov y le agradece la motivadora ponencia que ha pronunciado. También felicitamos a la Presidencia maltesa del FCS por haber incluido otro importante tema en el orden del día del Diálogo sobre la Seguridad de la presente sesión.

Aumentar la visibilidad de la función que desempeña la OSCE en el ámbito de la gobernanza y reforma del sector de la seguridad es una de las prioridades de la Presidencia suiza de la OSCE. De hecho, a través de sus estructuras ejecutivas, instituciones y presencias sobre el terreno, la OSCE mantiene su participación activa a fin de brindar todo su apoyo a la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad. La OSCE es la mayor organización regional del mundo; por ese motivo, estamos particularmente agradecidos al Sr. Titov por haber hecho mención de la posible función de la OSCE enmarcada dentro del enfoque de las Naciones Unidas sobre la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad.

Suiza está plenamente comprometida a especificar las ventajas comparativas de la OSCE, así como las sinergias y la división eficaz del trabajo entre las Naciones Unidas y la OSCE, también con el objetivo de evitar la duplicación de tareas. Agradecemos asimismo la activa labor llevada a cabo por Eslovaquia y España en el ámbito de la gobernanza y la reforma del sector de la seguridad durante estos últimos años.

Un ejemplo típico de dichas sinergias con el enfoque de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad lo constituye el Código de Conducta de la OSCE sobre los aspectos político-militares de la seguridad, considerado generalmente como la piedra angular del marco normativo para el control democrático de las fuerzas armadas. El Código sirve de base para muchos de los principios que rigen la gobernanza del sector de la seguridad. Suiza siempre ha participado activamente en el fomento y la aplicación del Código de Conducta, tanto a nivel práctico, organizando talleres regionales en el área de la OSCE, como en el ámbito normativo, cuyo ejemplo más reciente es la versión revisada de un documento de

reflexión sobre una recopilación de ejemplos prácticos de control democrático de las fuerzas armadas y de seguridad.

Otro ejemplo típico de la sinergia entre las Naciones Unidas y la OSCE es la lucha contra la proliferación, el comercio ilícito y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras (APAL). El Programa de Acción de las Naciones Unidas ha sido un instrumento importante para establecer normas, lograr compromisos políticos y concienciar acerca de la problemática de las APAL.

La OSCE ha establecido un mecanismo de asistencia sólido y eficaz, a través del cual Suiza, entre otros, presta asistencia a países que desean destruir sus excedentes de APAL y mejorar la seguridad física y la gestión de sus existencias. Suiza se ha propuesto también mejorar los mecanismos de asistencia para la aplicación.

Por todo ello, la palabra clave que define la función de la OSCE en cuanto a su cooperación con las Naciones Unidas es la aplicación: por un lado, Suiza seguirá desempeñando un papel activo en el marco de las Naciones Unidas a fin de desarrollar y reforzar la normativa vigente; y por el otro, seguirá apoyando de manera activa las actividades dedicadas a la seguridad física y a la gestión de existencias en las regiones prioritarias para la Presidencia de la OSCE, y continuará fortaleciendo los regímenes de APAL.

Tal y como hemos podido oír en su ponencia, las Naciones Unidas se han sometido recientemente a un proceso con objeto de formalizar su apoyo a la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad. Por todo ello, no cabe duda de que el hecho de compartir sus experiencias ofrece a la OSCE una serie de valiosos conocimientos y motivaciones que podrá utilizar para fortalecer el enfoque de la Organización a su apoyo a la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad. Esperamos que su ponencia nos ayude a mejorar nuestra concienciación acerca de los beneficios que reporta la gobernanza del sector de la seguridad, a mejorar nuestra cooperación con las Naciones Unidas, en particular con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y a mejorar la coherencia y eficacia de las actividades de la OSCE en curso.

Muchas gracias por su atención.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 1 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVAQUIA

Sr. Presidente:

Eslovaquia se suma a la declaración presentada por la UE y también desea agradecer al Sr. Dmitry Titov, Subsecretario General de las Naciones Unidas, su exposición sumamente pertinente sobre las actividades de las Naciones Unidas en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad y el posible papel de la OSCE en esa esfera. Permítame que, a título nacional, subraye algunos aspectos de esta cuestión:

1. En los últimos años, Eslovaquia ha dedicado mucha atención, esfuerzos y energía a promover enfoques integrales, sistemáticos y coordinados de la reforma del sector de la seguridad en el seno de las Naciones Unidas. Durante la presidencia eslovaca del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en febrero de 2007, escogimos la reforma del sector de la seguridad como tema principal de nuestra presidencia y, junto con nuestros interlocutores, pusimos en marcha una iniciativa con la que se logró una mayor coherencia en materia de la reforma del sector de la seguridad en las Naciones Unidas. Así pues, este nuevo enfoque de las Naciones Unidas exige, entre otras cosas, más lazos de colaboración con otras organizaciones regionales.
2. A este respecto, deseo poner de relieve las posibilidades de colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE en el ámbito de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad. La OSCE es una de las principales y más completas organizaciones regionales de seguridad y, por conducto de su Secretaría, sus instituciones y sus misiones sobre el terreno, ya ha desarrollado extensísimas tareas de apoyo a las actividades de reforma y gobernanza del sector de la seguridad, aunque sin contar con una estrategia de gran alcance. Opinamos que en la OSCE podría aplicarse un enfoque integral a la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad a fin de lograr que esos procesos tengan un efecto sinérgico y sostenible sobre el terreno.
3. Creemos que el carácter interdimensional de las actividades relacionadas con la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad también podría ser provechoso para este foro, si bien tomamos nota de que las actuales dificultades de la dimensión político-militar en este ámbito giran principalmente en torno del cumplimiento de los compromisos vigentes. Apoyamos la mejora de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos

político-militares de la seguridad, como principal documento normativo de la OSCE en este ámbito, mediante todas las medidas que puedan aumentar su utilidad.

4. Por último, deseo reiterar el pleno apoyo de Eslovaquia a las metas de la Presidencia suiza en el ámbito de la promoción de la coherencia y la concienciación acerca de la reforma y la gobernanza del sector de la seguridad en la OSCE y expresar nuestra disposición a prestar activamente asistencia para su aplicación, por ejemplo, desempeñando un papel rector en la labor del Grupo Informal de Amigos.

Sr. Presidente, solicito que mi declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias por su atención.

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 2 a) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE NORUEGA

Señor Presidente:

De conformidad con la tradición establecida y como muestra de buena voluntad, nuestra delegación quisiera informar a nuestros distinguidos colegas acerca de unas maniobras conjuntas y combinadas que se llevarán a cabo en Noruega próximamente.

Tal y como hemos notificado en virtud del Capítulo V del Documento de Viena (CBM/NO/14/0003/F25/C), las maniobras de mayor envergadura que tendrán lugar en Noruega en 2014 serán las denominadas *Cold Response 2014* (CR14).

Las maniobras se realizarán a escala nacional y estarán abiertas a la participación de países aliados y asociados, bajo el mando del cuartel general conjunto de Noruega en Bodø. CR14 tendrá lugar entre el 7 y el 22 de marzo e incluirá unos ejercicios sobre el terreno del 12 al 19 de marzo. La zona de operaciones en la que se desarrollarán las maniobras está situada en la región septentrional de Noruega y el territorio adyacente de Suecia, así como a lo largo del litoral noruega.

El objetivo principal de *Cold Response 14* es velar por que las fuerzas armadas noruegas tengan la capacidad de realizar tareas complejas y de un alto nivel de exigencia tanto en el extranjero como en el territorio nacional, incluye la instrucción con fuerzas de otros países, ejercicios conjuntos con otros cuarteles generales y una contribución a la capacidad militar general de la OTAN. También aportará competencias a las fuerzas extranjeras en relación con las dificultades específicas que plantea la región ártica. La finalidad de las maniobras *Cold Response* es mantener y seguir desarrollando las aptitudes militares en operaciones conjuntas y combinadas de alta intensidad en un entorno difícil.

Por ese motivo, estas maniobras se encuadran en el compromiso de Noruega con las regiones septentrionales y han sido concebidas para aumentar la previsibilidad y la estabilidad en esa zona. Las maniobras conjuntas y combinadas invernales en el norte de Noruega y con participación internacional son importantes para que podamos lograr esos objetivos. La utilización de territorio sueco como parte de la zona de maniobras obedece al deseo del Gobierno noruego de estrechar la cooperación entre los países nórdicos dentro de la zona de seguridad y defensa.

Además de Noruega, en las maniobras CR14 participarán otros 15 países con sus respectivas fuerzas armadas: Alemania, Bélgica, el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Letonia, Lituania, los Países Bajos, Polonia, el Reino Unido Suecia y Suiza. Las contribuciones incluirán fuerzas navales, aéreas y terrestres procedentes de los países participantes citados, así como de la OTAN.

En el plano operativo, la OTAN participará con la aeronave de vigilancia del espacio aéreo AWACS y con su Agrupación naval permanente (SNMG 1).

Se prevé que la cifra total de participantes en las maniobras será de aproximadamente 16.000 efectivos, de los cuales 7.000 pertenecerán a las fuerzas aliadas. También participarán un máximo de 30 aeronaves de ala fija que, según las estimaciones, realizarán unos 600 vuelos.

A pesar de su envergadura, las maniobras se mantendrán por debajo del umbral estipulado para la observación de actividades militares notificables, establecido en el Capítulo VI del Documento de Viena 2011, dado que se trata de unas maniobras compuestas por diferentes fuerzas. En virtud de su Capítulo V, el Documento de Viena establece que el número de efectivos para que una actividad militar sea notificable debe ascender a 11.855.

Señor Presidente:

Noruega considera necesario mejorar la transparencia y la previsibilidad militar, y cree útil continuar facilitando ese tipo de información al Foro, siempre que ésta:

- Se facilite con anterioridad a la realización de la actividad militar en cuestión;
- Consista en información sustantiva y verdaderamente valiosa en términos de transparencia;
- Complemente los compromisos oficiales vigentes de manera significativa.

Aunque Noruega ha facilitado la presente información de conformidad con el Capítulo V y ha informado hoy acerca de las maniobras, consideramos que sería más beneficioso para todos los Estados participantes y, a su vez, una importante contribución al fomento de la confianza y la seguridad si las actividades militares en tierra de menor envergadura también se notificaran oficialmente.

Dicho lo anterior, desearíamos que este tipo y nivel de actividades fueran también objeto de observación por los Estados participantes.

Por ese motivo, aprovechamos la presente oportunidad para reiterar la apremiante necesidad de llevar a cabo una profunda modernización del Documento de Viena 2011, sobre todo en lo relativo a la reducción de los umbrales establecidos en los Capítulos V y VI.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/753
26 February 2014
Annex 5

SPANISH
Original: GERMAN

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ALEMANIA

Estimado Sr. Presidente,
Estimadas y estimados colegas:

La munición obsoleta sigue representando una pérvida amenaza para la población de muchos países.

Como seguramente recordarán, Serbia solicitó asistencia para la destrucción de sus existencias de munición obsoleta. El proyecto en cuestión cuenta con el respaldo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), así como con el de un gran número de países donantes.

En 2012, Alemania ya aportó la cantidad de 94.200 euros para la financiación del componente denominado “Destrucción de polvo de napalm”. Con cierto retraso, esa parte del proyecto se ha completado finalmente con éxito.

Me complace comunicarles en esta ocasión que la República Federal de Alemania asignará nuevamente 100.000 euros para financiar la destrucción de munición que contiene fósforo.

El apoyo brindado a Serbia por Alemania permitirá seguir ejecutando el Programa de destrucción de existencias antiguas de munición, iniciado en 2012, y contribuirá a mejorar la seguridad de la población de ese país.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

747ª sesión plenaria

Diario FCS N° 753, punto 2 b) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SERBIA

Sr. Presidente,
Señoras y señores:

En nombre de la Misión Permanente de la República de Serbia y en el mío propio, permítanme agradecer a la delegación de Alemania la información acerca de la asistencia financiera proporcionada al Programa de desarrollo de capacidades para la gestión de existencias de munición convencional en Serbia (CASM), destinado a la desmilitarización de munición que contiene fósforo blanco, motivo por el cual expresamos nuestra más sincera gratitud a la parte alemana por su generosa contribución.

En noviembre de 2013, se completó la primera fase del proyecto dedicada a la eliminación de polvo de napalm. En julio de 2013 se transportaron aproximadamente 161 toneladas de polvo de napalm a las instalaciones especializadas de SAKAB, en Kumla (Suecia), donde fueron eliminadas de manera respetuosa con el medio ambiente y eficiente en función de los costos.

En estos momentos estamos trabajando intensamente en la segunda fase, dedicada a la desmilitarización de munición que contiene fósforo blanco, que es una parte del primer componente del Programa CASM que encierra una dificultad mucho mayor. La ejecución de la segunda fase del proyecto se inició con la desmilitarización de 550 toneladas de munición que contiene fósforo blanco. Cuando concluya esta segunda fase, calculamos que la contribución serbia habrá ascendido a 600.000 euros.

El apoyo de los donantes a este proyecto, facilitado por los Estados de la OSCE asociados, sigue revistiendo gran importancia para que éste siga ejecutándose. Quisiéramos agradecer a los Estados donantes su apoyo y su conformidad con las modificaciones del proyecto propuestas, es decir, la combinación de los componentes 1 y 3 del Programa CASM dentro del proyecto en curso. El componente 3 del Programa CASM prevé la modernización de la instalación de desmilitarización del Centro de Reparaciones Técnicas de Kragujevac, la sustitución de espejos por sistemas de circuito cerrado de televisión y la instalación de sistemas de extinción de incendios, así como de suelos antiestáticos.

Deseo añadir asimismo que el Programa CASM, además de perseguir su objetivo principal, contribuye también a la seguridad y estabilidad regionales, mejorando la seguridad

humana y potenciando las medidas de lucha contra la proliferación mediante la reducción de munición excedentaria, y la modernización de las condiciones de almacenamiento y la revisión de las instalaciones.

La República de Serbia agradece profundamente el apoyo que los Estados participantes de la OSCE están brindando a los proyectos. Permítanme dar las gracias de nuevo a la distinguida delegación de Alemania por su contribución y reafirmar la disposición de Serbia a seguir cooperando con nuestros asociados de la OSCE en esta cuestión concreta, con un espíritu de apertura y transparencia.

Les agradezco su atención y solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Sr. Presidente.